MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 03 días del mes de noviembre de 2022, siendo las Doce y treinta horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación de ofertas del llamado a Contratación Directa **"CONSTRUCCIÓN DE SSHH TIPO 4,40 X 6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES ESC. BAS. Nº 3657 SANTA TERESA DE AVILA "**, y cuyo proceso de construcción se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por la siguientes personas, C.P. Liz Rossana González, Abg. María Gabriela Jovellanos y el Abg. Ever Barrios.....

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 ,28 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 63, 65 y 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia a lo establecidos en el pbc.....

ANTECEDENTES DEL LLAMADO CON ID 420.651 "CONSTRUCCIÓN DE SSHH TIPO 4,40 X 6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES ESC. BAS. Nº 3657 SANTA TERESA DE AVILA"

El proceso de contratación ha sido gestionado de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, se ha previsto un contrato con un plazo suficiente para culminar la obra siguiendo con planos aprobados y cómputos métricos detallados – pagos de fondos provenientes por fonacide - 2022 y el sistema de adjudicación establecido es "***POR EL TOTAL***".

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual **CDP Nº 113.614, Montos Gs. 101.000.000-**

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo de Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

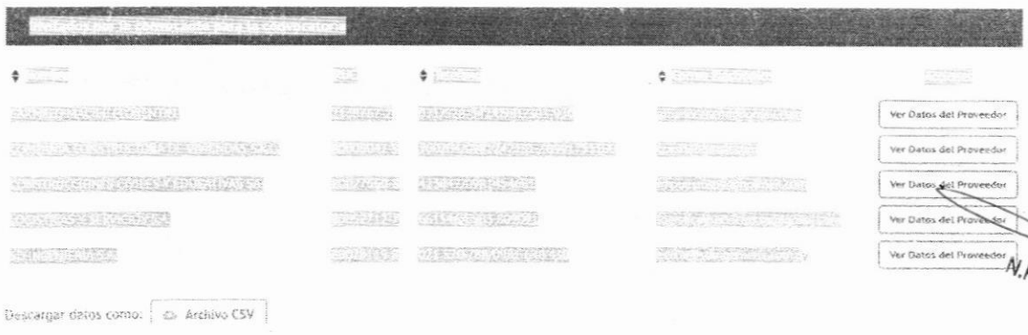

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 03 de noviembre de 2022 a las 09:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

1	OGA CONSTRUCCIONES, RUC 928577-6	Montos de la oferta: 85.689.828.-
2	GER.COM INGENIERO & ASOCIADOS, RUC: 1396362-7	Montos de la oferta: 86.168.542.-
3	GSA GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES , RUC 5036780-3	Montos de la oferta: 95.742.817-

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.
No se ha realizado pedido de aclaración de las ofertas, ni existe observación en la apertura

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

EMPRESAS:	**OGA CONSTRUCCIONES**	GER.COM INGENIERO Y ASOCIADOS	GSA GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	N/A LEY DEROGADA	N/A LEY DEROGADA	N/A LEY DEROGADA
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales			
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	N/A	N/A	N/A
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	N/A	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	N/A	N/A	N/A

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

Municipalidad de Fernando de la Mora
Lic. Liz Roxana González
Directora
Administración y Finanzas

EVER G. BARRIOS
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

III. Oferentes en Consorcio.			
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**	N/A	N/A	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A

LAS EMPRESAS CUMPLEN íntegramente con el suministro de **Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**, por lo que se procederá a la verificación en detalle de cada una de ellas.

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

1	OGA CONSTRUCIONES	NO se ha practicado corrección aritméticas
2	GER.COM INGENIERIO Y ASOCIADOS	se ha practicado corrección aritméticas, presenta una diferencia de Gs. 70 (SETENTA)
3	GSA GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES	NO se ha practicado corrección aritmética.

Por tanto seguimos con la evaluación del llamado en cuestión.

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

Municipalidad de Fernando de la Mora
Lic. Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIONES RELACIONADOS A LA LEY LEY No 6575, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Una vez verificada el certificado de origen nacional se constata que las empresas: GRUPO NARANJA S.R.L. Y LBB CONSTRUCCIONES, CUENTA CON CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL EN CONSTRUCCION, por ende cumple con el mismo.

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	P. Total	P. Total aplicando el 10% margen de Preferencia	P. Total aplicando el 40% margen de Preferencia
1	OGA CONSTRUCIONES	PRESENTA	85.689.828	**NO APLICA**	**NO APLICA**
2	GER.COM INGENIERIO Y ASOCIADOS	PRESENTA	86.168.612	NO APLICA	**NO APLICA**
3	GSA GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES	PRESENTA	95.742.817	NO APLICA	**NO APLICA**

OBS NO APLICA MARGEN PARA ESTE PROCEDIMIENTO PORQUE LA EMPRESA CON MENOR , PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN Y RESIDE EN EL MISMO DPTO DE LA CONVOCANTE

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

	OFERENTE	**PRECIO TOTAL**
1	OGA CONSTRUCIONES	85.689.828
2	GER.COM INGENIERIO Y ASOCIADOS	86.168.612
3	GSA GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES	95.742.817

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad legal, capacidad de equipos y personal, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	OFERENTE	**PRECIO TOTAL**
1	OGA CONSTRUCIONES	85.689.828

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

Municipalidad de Fernando de la Mora
Lic. Liliana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

CONSTRUCCIÓN DE SSHH TIPO 4,40 X 6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES ESC. BAS. Nº 3657 SANTA TERESA DE AVILA ID 420.651								
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No				OGA CONSTRUCCIONES		Precio Referencial		Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	Limpieza y preparacion del terreno	Metros cuadrados	27.1	1,413	38,298	1,579	42,791	-10.50%
2	Replanteo	Metros cuadrados	27.1	7,904	214,191	8,831	239,320	-10.50%
3	Excavacion y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	9	340,292	3,062,632	380,215	3,421,935	-10.50%
4	encadenados de HºAº	Metros cúbicos	1.9	1,115,704	2,119,838	1,246,597	2,368,534	-10.50%
5	Muro de nivelacion de 0,30 cm	Metros cuadrados	11	117,271	1,289,981	131,029	1,441,319	-10.50%
6	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	7.2	408,056	2,938,006	455,929	3,282,689	-10.50%
7	Aislacion asfaltica de paredes	Metros cuadrados	5.5	61,550	338,525	68,771	378,241	-10.50%
8	Muro de nivelacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	63	61,975	3,904,436	69,246	4,362,498	-10.50%
9	Muro de nivelacion de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	50.64	79,445	4,023,078	88,765	4,495,060	-10.50%
10	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	15.6	8,395	130,964	9,380	146,328	-10.50%
11	Tejas con tejuelones prensados a maquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con liston de boca	Metros cuadrados	43	177,120	7,616,143	197,899	8,509,657	-10.50%
12	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	135	20,398	2,753,723	22,791	3,076,785	-10.50%
13	Moldura lineal en balancines	Metro lineal	20.4	18,876	385,061	21,090	430,236	-10.50%
14	Contrapiso de Hº de cascotes 10 cms	Metros cuadrados	22.5	27,253	613,187	30,450	685,125	-10.50%
15	Piso mosaico granitico base gris pulido de 30 x 30 cms	Metros cuadrados	22.5	95,831	2,156,203	104,074	2,341,665	-7.92%
16	Zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cms	Metro lineal	2.6	53,027	137,870	59,248	154,045	-10.50%
17	Puerta tablero de 0,90 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	1	1,059,680	1,059,680	1,184,000	1,184,000	-10.50%
18	Puerta tablero de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	2	1,942,747	3,885,494	2,170,667	4,341,334	-10.50%
19	Puerta para boxes enchapados en formica	Unidad	4	2,295,973	9,183,892	2,565,333	10,261,332	-10.50%
20	Ventanas balancines	Metros cuadrados	3.17	233,322	739,631	260,695	826,403	-10.50%
21	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	13.5	43,128	582,232	48,188	650,538	-10.50%

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

Municipalidad de Fernando de la Mora

Dra. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

22	Rampa peatonal	Unidad	1	459,195	459,195	513,067	513,067	-10.50%
23	alfeizar de ventanas de revoque 1:3 (cemento-arena)	Metro lineal	18	10,597	190,742	11,840	213,120	-10.50%
24	Pintura de paredes a la cal - Base para latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	63	14,011	882,707	15,655	986,265	-10.50%
25	Pintua de paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	63	15,727	990,797	17,572	1,107,036	-10.50%
26	Pintura de aberturas de madera con barniz sintetico	Metros cuadrados	16.2	34,655	561,416	36,721	594,880	-5.63%
27	Pintura de aberturas metalicas con pintura sintetica	Metros cuadrados	3.17	26,315	83,418	29,402	93,204	-10.50%
28	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillo vito con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	50.64	18,677	945,796	20,868	1,056,756	-10.50%
29	Pintura de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	37	18,064	668,360	20,183	746,771	-10.50%
30	Pintura de tirantes y liston de boca de Hº Aº al latex	Metros cuadrados	23.5	16,055	377,281	17,938	421,543	-10.50%
31	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Metro lineal	17.5	49,451	865,400	55,253	966,928	-10.50%
32	Revestimiento de azulejos de 0.15 x 0.15 cm	Metros cuadrados	82	63,581	5,213,626	71,040	5,825,280	-10.50%
33	Vidrios dobles de 4 mm	Metros cuadrados	3.17	131,135	415,699	146,520	464,468	-10.50%
34	Canaleta con caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms	Metro lineal	17.5	49,451	865,400	55,253	966,928	-10.50%
35	Instalacion de tablero TS de 3 AG	Unidad Medida Global	2	55,633	111,266	62,160	124,320	-10.50%
36	Alimentacion de los circuitos de luces	Unidad Medida Global	10	59,607	596,070	66,600	666,000	-10.50%
37	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Unidad	10	67,555	675,546	75,480	754,800	-10.50%
38	Tablero TS de 3 AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	52,984	52,984	59,200	59,200	-10.50%
39	Agua corriente - desague cloacal - camara de isnpeccion y artefactos sanitarios completo	Unidad Medida Global	1	10,596,800	10,596,800	11,840,000	11,840,000	-10.50%
40	Camara septica tipò 3 de 1.50 x 3.00 incluye cañeria externa y registros segun plano general	Unidad Medida Global	1	4,856,867	4,856,867	5,426,667	5,426,667	-10.50%
41	Pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	Unidad Medida Global	1	5,739,933	5,739,933	6,413,333	6,413,333	-10.50%

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

C.P. Liz Rosana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

42	Barras de asiento	Unidad	2	264,920	529,840	296,000	592,000	-10.50%
43	Limpieza final	Metros cuadrados	27.1	1,413	38,298	1,579	42,791	-10.50%
44	Vallado protección de obra	Unidad Medida Global	1	591,655	591,655	661,067	661,067	-10.50%
45	Obrador (para diferentes obras)	Unidad Medida Global	1	883,067	883,067	986,667	986,667	-10.50%
46	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 X 2,00) m CHAPA Nº 24, BASTIDOR CAÑO DE (25X25)M, BASE: DOS ESTRUCTURAS MTALICAS TRIANGULARES DE 15 CM., ALTURA 4,00 M	Unidad Medida Global	1	1,324,600	1,324,600	1,480,000	1,480,000	-10.50%
				Precio Total	85,589,828	Precio Total	95,642,925	-10.41%

RESOLUCION Nº 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

2. **En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación**

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Como se puede apreciar el precio de oferta de la empresa OGA CONSTRUCCIONES, se encuentra dentro de los parámetros normales, por consiguiente **CUMPLE** esta parte y prosigue con la evaluación

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

Municipalidad de Fernando de la Mora · Finanzas

Mg. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

ESPECIFICACIONES TECNICA	**EVALUACION TECNICA : SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**
CONSTRUCCIÓN DE SSHH TIPO 4,40 X 6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES ESC. BAS. Nº 3657 SANTA TERESA DE AVILA ID 420.651	La oferta evaluada de la empresa OGA CONSTRUCCIONES, **CUMPLE** con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipulada en la carta de invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en la ley 2051/03 en su art. 28,

COMO SE PUEDE APRECIAR LA EMPRESA OGA CONSTRUCCIONES, **CUMPLE CON ESTOS REQUISITOS**

CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA - **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	
REQUISITOS MINIMOS	OGA CONSTRUCCIONES
.Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2018-2019-2020	CUMPLE
.Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018-2019-2020	CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. • Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. • Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

C.P. Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

		EMPRESA: OGA CONSTRUCCIONES
a)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c)	Balance General de los años (2018 – 2019 – 2020) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	CUMPLE

EMPRESA - **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	OGA CONSTRUCCIONES
FORMULARIO Nº 5 (Situación Financiera)	CUMPLE

OGA CONSTRUCTORA DE NESTOR AGÜERO					***TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2,018***	***2,019***	***2,020***			
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	-	*551,915,727*	*533,846,443*	*1,085,762,170*	*361,920,723*	*542.881*
	Pasivo corriente	-	*1,000,000*	*1,000,000*	*2,000,000*	*666,667*	
	Activo corriente / Pasivo corriente						***CUMPLE***
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2,018***	***2,019***	***2,020***			
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo total*	-	*1,000,000*	*1,000,000*	*2,000,000*	*666,667*	*0.002*
	Activo total	-	*551,915,727*	*533,846,443*	*1,085,762,170*	*361,920,723*	
	Pasivo total / Activo total						***CUMPLE***
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2,018***	***2,019***	***2,020***			
RENTABILIDAD	*UAI*	-	*51,915,272*	*23,736,443*	*75,651,715*	*25,217,238.33*	*0.112*
	Ingresos	-	*538,345,909*	*134,730,319*	*673,076,228*	*224,358,742.67*	
							CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

La oferta presentada conforme a los cálculos efectuados por este comité arroja los ratios de Liquides por encima de lo peticionado en el PBC, El endeudamiento es inferior al tope permitido por las bases del llamado y la rentabilidad es positiva, por lo que concluimos que el mismo cumple con este punto.

La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

Municipalidad de Fernando de la Mora · Finanzas

Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ARTICULO 40

Fue verificado asimismo el cumplimiento de esta empresa con lo que dispone el Artículo 40, es decir YA NO POSEE REGISTRO COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS EN EL SINARH así mismo se ha acreditado que no posee vínculo familiar con funcionarios de la Municipalidad. En este estadio extraemos informe de la secretaria de la función pública VIA WEB

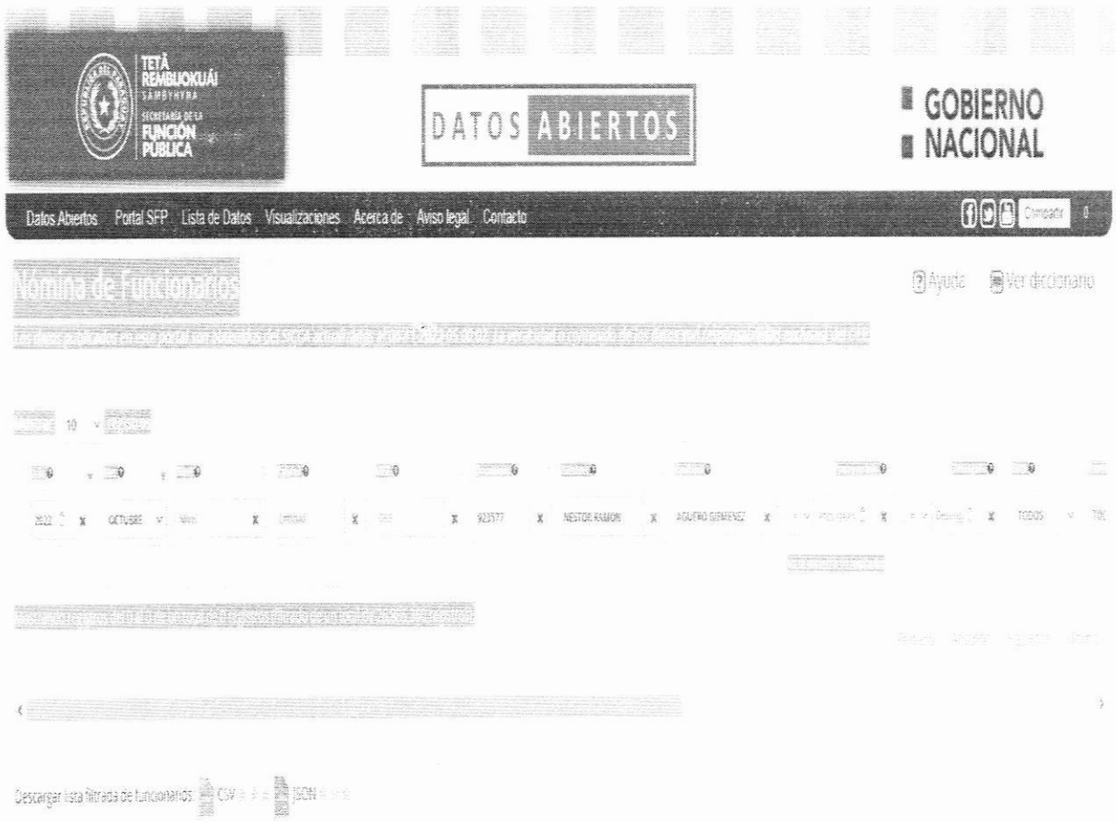

La empresa cumple con este requisito

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

Municipalidad de Fernando de la Mora
Lic. Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EXPERIENCIA

Se procede a realizar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

Revisada la oferta, en base a las documentaciones presentada por la empresa OGA CONSTRUCCIONES., se verifica que:

1. Experiencia general en obras:

EMPRESA- **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	
REQUISITOS MINIMOS	OGA CONSTRUCCIONES
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

EMPRESA - **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	OGA CONSTRUCCIONES
FORMULARIO Nº 2 (Experiencia general)	CUMPLE
FORMULARIO Nº 3 (Facturación Anual Media)	CUMPLE

g) Justificación de la experiencia específica solicitada: las empresas deben cumplir las experiencias, en construcción y reparación CIVILES EN GENERALES, en los años indicados, teniendo en cuenta CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRA CIVIL EN GENERAL

h) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

EMPRESA:	OGA CONSTRUCCIONES
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE COMO CONTRATISTA
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

Municipalidad de Fernando de la Mora
C.P. M. Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2. Experiencia específica en obras:

EMPRESA - **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	
REQUISITOS MINIMOS	OGA CONSTRUCCIONES
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019,2020 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION y REPARACIONES EN GENERALES DE OBRAS CIVIL	CUMPLE

EMPRESA - **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	OGA CONSTRUCCIONES
FORMULARIO Nº 4 (Experiencia especifica)	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia específica en obras:

g) Justificación de la experiencia específica solicitada: las empresas deben cumplir las experiencias, en construcción de OBRA CIVIL EN GENERAL, en los años indicados, teniendo en cuenta la complejidad, los métodos y la tecnología, que requiere ejecutar obra de CONSTRUCCION EN GENERAL.

h) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia específica en obras:
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

EMPRESA:	OGA CONSTRUCCIONES
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

Municipalidad de Fernando de la Mora
Dra. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Capacidad en materia de personal:

EMPRESA - **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	
REQUISITOS MINIMOS	OGA CONSTRUCCIONES
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 Ing. o Arq. Para Residente para el sitio de Obras como mínimo de 5 años de experiencia Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 tres años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. 6 Ayudantes Como mínimo	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

EMPRESA:	OGA CONSTRUCCIONES
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Copia de título del profesional residente	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

Capacidad en materia de equipos:

EMPRESA - **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	
REQUISITOS MINIMOS	OGA CONSTRUCCIONES
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *1 Camión VOLQUETE* • *5 Carretilla* • 1 ANDAMIO • *1 bobcat* • Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, (botiquín) equipos de señalización luminosa (chaleco reflectivo y cartel) • Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, (botiquín) equipos de señalización luminosa (chaleco reflectivo y cartel) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

EMPRESA	OGA CONSTRUCCIONES
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
5. Formularios 7	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

EMPRESA - **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	OGA CONSTRUCCIONES
FORMULARIO Nº 8 (Cronograma de utilización de equipos)	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

EMPRESA - **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	OGA CONSTRUCCIONES
FORMULARIO Nº 9 (Compromiso Contractual vigente)	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa OGA CONSTRUCCIONES, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra especificaciones técnicas, legal, capacidad financiera, experiencia, capacidad de equipos y personal , y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la obra.

La empresa OGA CONSTRUCCIONES, cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación

En conclusión: La oferta de la firma "OGA CONSTRUCCIONES ", ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

Lic. Rosana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR** EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCIÓN DE SSHH TIPO 4,40 X 6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES ESC. BAS. Nº 3657 SANTA TERESA DE AVILA" a la firma **"OGA CONSTRUCCIONES"** por un monto total de **Gs.** 85.689.828 Guaraníes Ochenta y Cinco Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Veinte y Ocho) - y conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					OGA CONSTRUCCIONES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-013	Limpieza y preparacion del terreno	Metros cuadrados	27.1	1,413	38,298
2	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	27.1	7,904	214,191
3	72103004-001	Excavacion y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	9	340,292	3,062,632
4	72131601-004	encadenados de HºAº	Metros cúbicos	1.9	1,115,704	2,119,838
5	72101703-003	Muro de nivelacion de 0,30 cm	Metros cuadrados	11	117,271	1,289,981
6	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	7.2	408,056	2,938,006
7	72131601-006	Aislacion asfaltica de paredes	Metros cuadrados	5.5	61,550	338,525
8	72101703-003	Muro de nivelacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	63	61,975	3,904,436
9	72101703-003	Muro de nivelacion de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	50.64	79,445	4,023,078
10	72101703-003	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	15.6	8,395	130,964
11	72131601-007	Tejas con tejuelones prensados a maquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con liston de boca	Metros cuadrados	43	177,120	7,616,143
12	72131601-008	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	135	20,398	2,753,723
13	72131601-008	Moldura lineal en balancines	Metro lineal	20.4	18,876	385,061
14	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes 10 cms	Metros cuadrados	22.5	27,253	613,187
15	72131601-009	Piso mosaico granitico base gris pulido de 30 x 30 cms	Metros cuadrados	22.5	95,831	2,156,203
16	72101607-005	Zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cms	Metro lineal	2.6	53,027	137,870

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

P.D. Lic. Rosana Dos Santos
Directora
Administración y Finanzas

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

17	72131601-010	Puerta tablero de 0,90 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	1	1,059,680	1,059,680
18	72131601-010	Puerta tablero de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	2	1,942,747	3,885,494
19	72131601-010	Puerta para boxes enchapados en formica	Unidad	4	2,295,973	9,183,892
20	72131601-010	Ventanas balancines	Metros cuadrados	3.17	233,322	739,631
21	72131601-002	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	13.5	43,128	582,232
22	72131601-9984	Rampa peatonal	Unidad	1	459,195	459,195
23	72102602-008	alfeizar de ventanas de revoque 1:3 (cemento-arena)	Metro lineal	18	10,597	190,742
24	72131601-012	Pintura de paredes a la cal - Base para latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	63	14,011	882,707
25	72131601-012	Pintua de paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	63	15,727	990,797
26	72131601-012	Pintura de aberturas de madera con barniz sintetico	Metros cuadrados	16.2	34,655	561,416
27	72131601-012	Pintura de aberturas metalicas con pintura sintetica	Metros cuadrados	3.17	26,315	83,418
28	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillo vito con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	50.64	18,677	945,796
29	72131601-012	Pintura de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	37	18,064	668,360
30	72131601-012	Pintura de tirantes y liston de boca de Hº Aº al latex	Metros cuadrados	23.5	16,055	377,281
31	72131601-012	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Metro lineal	17.5	49,451	865,400
32	72102508-003	Revestimiento de azulejos de 0.15 x 0.15 cm	Metros cuadrados	82	63,581	5,213,626
33	72102602-004	Vidrios dobles de 4 mm	Metros cuadrados	3.17	131,135	415,699
34	72101510-005	Canaleta con caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms [illegible]	Metro lineal	17.5	49,451	865,400
35	72131601-001	Instalacion de tablero TS de 3 AG	Unidad Medida Global	2	55,633	111,266
36	72131601-001	Alimentacion de los circuitos de luces	Unidad Medida Global	10	59,607	596,070
37	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Unidad	10	67,555	675,546
38	72102201-003	Tablero TS de 3 AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	52,984	52,984
39	72131601-011	Agua corriente - desague cloacal - camara de isnpeccion y artefactos sanitarios completo	Unidad Medida Global	1	10,596,800	10,596,800
40	72131601-011	Camara septica tipò 3 de 1.50 x 3.00 incluye cañeria externa y registros segun plano general	Unidad Medida Global	1	4,856,867	4,856,867
41	72131601-011	Pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	Unidad Medida Global	1	5,739,933	5,739,933
42	72131601-002	Barras de asiento	Unidad	2	264,920	529,840
43	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	27.1	1,413	38,298
44	72131601-002	Vallado protección de obra	Unidad Medida Global	1	591,655	591,655
45	72131601-002	Obrador (para diferentes obras)	Unidad Medida Global	1	883,067	883,067
46	8[illegible]101502-004	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,60 X 2,00) m CHAPA Nº 24, BASTIDOR CAÑO DE (25X25)M, BASE: DOS ESTRUCTURAS MTALICAS TRIANGULARES DE 15 CM, ALTURA 4,00 M	Unidad Medida Global	1	1,324,600	1,324,600
					Precio Total	85,689,828

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

J. P. Liz Rosana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

Abg. María Gabriela Jovellanos
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Ever Barrios
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Liz Rossana González
Miembro Comité de Evaluación